

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **161**

Fecha Estado: 06/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320050136500</b>	Ordinario	LUIS FERNANDO RESTREPO AGUDELO	EADE S.A ESP	Auto requiere Se dispone requerir a dicha entidad por SEGUNDA VEZ la sociedad BBVA FIDUCIARIA S.A., para que en el término perentorio de cinco (05) días, so pena de hacerse acreedor de las sanción previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996; aporte los cálculos y/o liquidaciones que soportan la consignación realizada en el proceso de la referencia. Librese la comunicación respectiva, aportándose copia de la presente decisión. (AG)	05/11/2020		
<b>05001310501320080095600</b>	Ordinario	ADAN TOBON OSORIO	ISS	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AD	05/11/2020		
<b>05001310501320090001700</b>	Ordinario	LUZ MIRIAM MONTOYA PATIÑO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AD	05/11/2020		
<b>05001310501320090069800</b>	Ordinario	GUILLERMO ANTONIO RESTREPO RESTREPO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AD	05/11/2020		
<b>05001310501320100006400</b>	Ordinario	NURY ISABEL COBALEDA MARIN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AD	05/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320100098300	Ordinario	LUZ ELENA MUÑOZ OSPINA	ISS	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega del título judicial No. 413230003432674 al apoderado de la parte demandante, Dr. JORGE MARIO ARROYAVE GARCIA identificado con C.C. 10.531.015, quien conforme al poder obrante a folios 9 del expediente, cuenta con la facultad expresa para recibir. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, dicho título podrá ser reclamado en la entidad bancaria a partir del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	05/11/2020		
05001310501320120030600	Ordinario	RODRIGO AGUDELO VASCO	I.S.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AD	05/11/2020		
05001310501320130049600	Ordinario	GUILLELMO JARAMILLO PINEDA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	05/11/2020		
05001310501320140031600	Ejecutivo Conexo	BERTHA INES RENDON ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud por Bancolombia, se advierte que en autos del 9 de junio de 2017 y 13 de septiembre de 2019 respectivamente, resolvió lo que ahora está solicitando. Por que el despacho se atiene a lo ya resuelto, en su lugar se dispone compartir el vínculo contentivo de las piezas procesales escaneado por el aplicativo One Drive, para su consulta. (Descargar auto) AMB	05/11/2020		
05001310501320140085500	Ordinario	MARIBEL VELASQUEZ PANESSO	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	05/11/2020		
05001310501320140101700	Ordinario	MARIA DE LA LUZ AGUDELO DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AD	05/11/2020		
05001310501320150036400	Ordinario	MARIA CRISTINA RESTREPO JARAMILLO	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	05/11/2020		
05001310501320150062000	Ordinario	PEDRO JOSE CORREA VILORIA	CIGACOOP	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	05/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160065700	Ordinario	OMAR JOVANI CAÑAS CORTES	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega los títulos judiciales Nros. 413230003446722 y 413230003466457, a la apoderada de la parte demandante, Dra. DIANA MARCELA TORO RAMIREZ identificada con C.C. 39.175.383, quien conforme al poder obrante a folios 8 del expediente, cuenta con la facultad expresa para recibir. Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, dicho título podrá ser reclamado en la entidad bancaria a partir del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	05/11/2020		
05001310501320160072300	Ordinario	JAIR DE JESUS ORTIZ TORRES	ISAGEN S.A. E.S.P.	Auto pone en conocimiento La audiencia será realizada en la fecha y hora programada con antelación, esto es, para el próximo 17 de noviembre de 2020, a las 08:30 am; audiencia para la cual las partes deberán tener disponibilidad hasta el 18 de noviembre hasta las 10:00 am, y por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. los apoderados son responsables de la asistencia de las partes y de los testigos a las audiencias, instruyéndoles sobre la forma de conexión, cuyas instrucciones se remitirán por email. VER AUTO (AMB)	05/11/2020		
05001310501320160085200	Ordinario	ADRIANA MARIA ARISTIZABAL PALACIO	ARL COLMENA	Auto pone en conocimiento se ordena incorporar al expediente la complementación del dictamen realizada por la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, la cual, se pone en conocimiento de las partes por 3 días. (e)	05/11/2020		
05001310501320160114400	Ordinario	JUAN FRANCISCO PANIAGUA GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE MODIFICA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	05/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170032600	Ordinario	IRMA CELINA TANGARIFE MAJIA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega del título judicial No. 413230003463433 al apoderado de la parte demandante, Dr. RUBEN DARIO ZULUAGA RAMIREZ identificado con C.C. 71.589.570, quien conforme al poder obrante a folios 1-2 del expediente, cuenta con la facultad expresa para recibir, Se advierte que la entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. El valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico, y por motivos de organización del Juzgado, dicho título podrá ser reclamado en la entidad bancaria a partir del viernes siguiente a la fecha en que obtenga firma el presente auto. (AG)	05/11/2020		
05001310501320170033000	Ordinario	ARCANGEL DE JESUS MONCADA AGUDELO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	05/11/2020		
05001310501320170069600	Ordinario	LILIANA MARIA TOBON ARANGO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	05/11/2020		
05001310501320170083300	Ordinario	LIBIA DEL SOCORRO TORRES VELEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	05/11/2020		
05001310501320170104800	Ordinario	DIEGO AEJANDRO MISAS MUNERA	CORPORACION NACIONAL DE TRABAJO SALUD Y EDUCACION CORPONAL	Auto pone en conocimiento La audiencia será realizada en la fecha y hora programada con antelación, esto es, para el próximo 24 de noviembre de 2020, a las 09:00 am; audiencia para la cual las partes deberán tener disponibilidad hasta el 25 de noviembre hasta las 10:00 am, y por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. los apoderados son responsables de la asistencia de las partes y de los testigos a las audiencias, instruyéndoles sobre la forma de conexión, cuyas instrucciones se remitirán por email. VER AUTO (AMB)	05/11/2020		
05001310501320180012600	Ordinario	FREDY ARMANDO CASTAÑEDA CASTRILLON	BLANCA ROIO RAMIREZ CASTAÑEDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	05/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180015500	Ordinario	ROMULO ELI VALENCIA SANCHEZ	OMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y CONGELADOS CAMPESTRE E.U.	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de la parte actora la información suministrada por la EPS COOMEVA, y se le insta para que realice las gestiones encaminadas a la notificación del auto admisorio de la demanda.  Compártase el expediente digital.  Se recuerda a la EPS COOMEVA la obligatoriedad de atacar órdenes judiciales y se le insta para que, en lo sucesivo se abstenga de dilatar los trámites de los procesos.	05/11/2020		
05001310501320180029100	Ordinario	ALEX ESTIBEL ARANGO AGUIAR	FUNDACION UNIVERSITARIA DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior cumplase lo resuelto por el superior	05/11/2020		
05001310501320180062200	Ordinario	CARLOS ALBERTO ARRIETA MANTILLA	SERDAN S.A.	Auto pone en conocimiento La audiencia será realizada en la fecha y hora programada con antelación, esto es, para el próximo 23 de Noviembre de 2020, a las 09:00 am; para la cual las partes deberán tener disponibilidad hasta las 3:00 pm, y por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo electrónico <a href="mailto:j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. los apoderados son responsables de la asistencia de las partes y de los testigos a las audiencias, instruyéndoles sobre la forma de conexión, cuyas instrucciones se remitirán por email (DESCARGAR AUTO). AMB	05/11/2020		
05001310501320190003600	Ordinario	LUIS EDUARDO NARANJO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	05/11/2020		
05001310501320190021200	Ordinario	EDISSON DE JESUS MONTOYA TORO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento ordena incorporar al expediente dictamen (e)	05/11/2020		
05001310501320190021900	Ordinario	CARLOS ARTURO BETANCUR MISAS	INVERSIONES SAN TLEO	Auto pone en conocimiento Será necesario entonces realizar la notificación por parte de Secretaría del despacho, esta vez, informando que de no dar acuso de recibo en los dos (2) días siguientes, se procederá con el nombramiento de curador ad-litem, y el correspondiente emplazamiento conforme el artículo 29 del CPTYSS, porque el demandado no fue hallado.	05/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190054800	Ordinario	GUILLERMO LEON DURANGO ARIAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se corrige el nombre del demandante en el auto que reitera audiencia, y se insiste que se realizará la diligencia el día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (2:00pm.), tal y como se había notificado anteriormente.	05/11/2020		
05001310501320190072000	Ordinario	DORA LUZ RAMIREZ EVANS	SECRETARIA DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda por la AFP Colfondos SA.De cara al estudio que se viene realizando del proceso, estima el despacho que existe la necesidad de vincular al proceso al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, se ordena su notificación. ad	05/11/2020		
05001310501320200007800	Ordinario	MARGOTH DEL CARMEN CORDOBA MUNERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se tiene por contestada la demanda toda vez que la respuesta cumple con los requisitos exigidos en el Art. 31 del C.P.L. Y S.S. modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001.  Por lo anterior, se hace pertinente la fijación de la audiencia del artículo 77 del CPL, se advierte a las partes la obligatoriedad de asistencia en esta diligencia. Seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo para el veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (3:00pm.)  Ahora, en atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará preferiblemente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación	05/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200008900	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO GARCES MEJIA	COLPENSIONES	<p>Auto ordena citar sujetos procesales</p> <p>Ahora, en atención a lo pretendido en el proceso, considera necesario esta titular, vincular en calidad de Litis consorte necesaria por pasiva a la señora Maria Teresa Mejía Montoya CC 43.008.609, conforme los lineamientos del Art 61 del CGP.</p> <p>Se ordena oficiar a la DIAN con el fin que proporcione a este despacho, los datos de notificación dela señora MEJIA MONTOYA, específicamente su canal digital, para notificarle personalmente el auto admisorio de la demanda.</p> <p>Recaerá en la parte actora, la carga de citación y comparecencia de la señora MEJIA MONTOYA al proceso.</p>	05/11/2020		
05001310501320200018400	Ordinario	LUZ FANY GOMEZ TAMAYO	COLPENSIONES	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>En virtud del artículo 138 del CGP, ante la validez de la actuación adelantada en el JUZGADO ADMINISTRATIVO, se procede a la fijación de continuación del art 77 del CPL, y a continuación la audiencia del art 80 del CPL, para el (25) veinticinco de enero de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde ( 3:30pm)</p>	05/11/2020		
05001310501320200018800	Ejecutivo Conexo	CARLOS MARIO CORREA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	<p>Auto pone en conocimiento</p> <p>En atención al escrito presentado por la abogada MARCELA MONSALVE ACEVEDO, referido formulación de excepciones de mérito, habrá de señalar que no es procedente dar trámite al mismo, en la medida que no presentó poder otorgado Por lo anterior, se hace necesario que la profesional del derecho arrime dentro del término de 5 días, el poder a ella otorgado, SO PENA de entenderse que no fueron formuladas, y con las consecuencias procesales que ello implica, es decir, seguir adelante la ejecución. (DESCARGAR AUTO) AMB</p>	05/11/2020		
05001310501320200026900	Ordinario	CECILIA INES CUARTAS LONDOÑO	COLPENSIONES	<p>Auto admite demanda</p> <p>En atención al apoder allegado se le reconoce personería al Doctor JUAN DANIEL ARTEAGA CALLE para representar a la interviniente, por lo cual, conforme el art. 301 del CGP, se entiende notificada de éste auto por conducta concluyente, y en tal virtud, si es su interés podrá presentar demanda de intervención excluyente hasta antes de la celebración de la audiencia del art. 77 del CPTYSS; no existiendo mérito para atender la solicitud presentada. (DESCARGAR AUTO). AMB</p>	05/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200027400	Tutelas	LILIANA DEL SOCORRO MEJIA	UARIV	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Sanciona al Doctor Enrique Ardila Franco. JDC	05/11/2020		
05001310501320200030600	Ordinario	EMMA YOLANDA URREGO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Será necesario que se ordene nuevamente la remisión de la notificación, esta vez, informando que de no dar acuso de recibo en los dos (2) días siguientes, se procederá con el nombramiento de curador ad-litem y emplazamiento, entendiendo que el demandado no fue hallado.	05/11/2020		
05001310501320200034100	Ordinario	JUAN JOSE GOMEZ GOMEZ	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO). AMB	05/11/2020		
05001310501320200034700	Ordinario	EVER ENRIQUE IBARGUEN MOSQUERA	CONSTRUCCIONES VALDERRAMA SAS EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. AD	05/11/2020		
05001310501320200035100	Ordinario	SILVIA INES GOMEZ CARDONA	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR. (LA NOTIFICACIÓN A LA AFP LA REALIZARÁ EL DESPACHO). Se ordena integrar al proceso a TALIA GERALDINE ACOSTA CASTILLO en calidad litisconsorte necesaria por pasiva, y a la señora LUZNEIDA MARÍA FLOREZ MARTÍNEZ en calidad de interviniente excluyente, se ordena la notificación de estas dos personas. ad	05/11/2020		
05001310501320200035200	Ordinario	SILVANA RAMIREZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos.	05/11/2020		
05001310501320200035300	Ordinario	ELKIN URRUTIA GIL	CONSTRUCCIONES VALDERRAMA SAS EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS (NOTIFICACIÓN A CARGO DEL DESPACHO) VER AUTO EN PÁGINA. AD	05/11/2020		
05001310501320200036300	Ejecutivo Conexo	FLOR MARINA SALAZAR ANGEL	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN A LA EJECUTADA. SE RECONOCE PERSONERÍA. (DESCARGAR AUTO). AMB	05/11/2020		
05001310501320200036500	Ordinario	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ZENU SAS- SINTRAZENU	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ZENU SAS	Auto inadmite demanda - tutela concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	05/11/2020		
05001310501320200037000	Ordinario	HERIBERTO LIZCANO LUNA	COLPENSIONES	Auto admite demanda notifiquese por secretaria de despacho.	05/11/2020		
05001310501320200037200	Ordinario	JUAN DE LA CRUZ URREGO MUÑOZ	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	05/11/2020		
05001310501320200038000	Tutelas	YOLANDA MUÑOZ	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	05/11/2020		

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUOUE

SECRETARIO (A)